

Sunchales, 8 de agosto de 2017

24 AGO 2017

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
HORA: 10:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sres.:
Concejo Municipal de Sunchales
Presente

Las abajo firmantes, miembros del Partido Coalición Demócrata, y candidatas a Concejal por la Lista "Porque Decidimos Participar", veríamos con agrado que el Concejo Municipal revise su discusión, análisis y eventualmente la decisión emanada de la Ordenanza 2662/2017, de desafectar del dominio público municipal el terreno designado catastralmente como Lote 1 según Plano de Mensura N° 166018, partida inmobiliaria 08-11-00-060685/0017, con una superficie de 1.920 m2, actualmente destinado a espacio verde público, para ser sometido a mensura y subdivisión, para su posterior venta como lotes.

Si bien resulta loable la intención de dotar al Instituto Municipal de la Vivienda de fondos para su mejor desempeño, y tal como se explicó por los Concejales en Sesión del día 6 de julio pasado, el sector donde se emplaza ya cuenta con los espacios verdes requeridos por normativa, lo que aquí se viene a exponer para su análisis es la decisión estratégica que supone la pérdida de ese espacio, desde el punto de vista urbanístico (y potencialmente edilicio).

El terreno de 24 mts de profundidad por 80 metros de frente, se encuentra - calle Hortensia Cardozo de por medio- frente al Edificio conocido en la actualidad como Punto.gob 280.

Ese edificio municipal es producto de una transacción de permuta con lotes que el Municipio tenía en Barrio Villa del Parque. El 8 de diciembre de 2007 se inauguró para albergar un "Centro Multimodal de Transferencia de Cargas", aunque nunca se usó para tales fines, en buena medida por las críticas que el sector transportista local esgrimió frente a la falta de respuesta edilicia a requerimientos específicos y mínimos para tal fin.

Posteriormente fue asiento de la sede de Gendarmería Nacional en nuestra ciudad y, en la actualidad, se desarrollan allí las actividades de emisión de licencias de conducir.

Por otro lado, en más de una ocasión por sus características edilicias, se especuló con la posibilidad que, adecuaciones mediante, pudiese servir para una nueva Terminal de Omnibus, (que si bien el Plan Base de Sunchales prevé en terrenos sobre ruta 34 en intersección con Colectora Sur, nada puede asegurar tal decisión futura).

Como se ve, la versatilidad de usos además de ser una condición especialmente interesante para un edificio (y una inversión) municipal, es parte de la historia del edificio citado.

La pérdida del lote de terreno que nos ocupa, privaría a la Municipalidad de Sunchales, de un "aliado" insustituible para complementar el lote y edificio donde se encuentra funcionando Punto.gob 280.

Si de terrenos para someter a venta y fortalecer económicamente al Instituto Municipal de la Vivienda se trata, con la puesta en marcha de los últimos loteos de la ciudad, el Municipio -a través del concepto de plusvalía del loteador-, se ha munido de decenas de lotes.

Por lo expuesto es que les proponemos consideren la presente para un renovado análisis de la decisión tomada, a la vez de quedar a disposición para discutir la presente, si lo consideran pertinente.

Atentamente,

CLASSO, VALERIA

BUXÓN,
MARÍA A

PROCHETTO,
MA. VICTORIA

Heracles
BENTOS

María Susana
Gardini

María delia Morego

Agnese Boiglionne